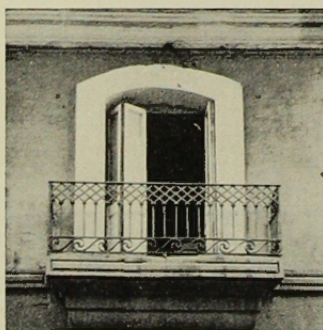
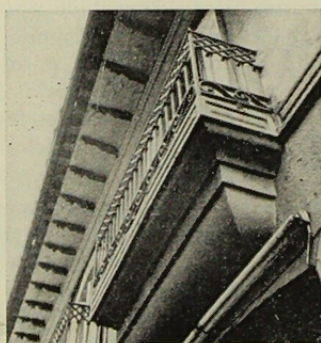


FACHADA POR CALLE MERCED



casa colorada

Con fecha 4 de Diciembre de 1969, el colegio de Arquitectos de Chile llamó a sus miembros y a las autoridades edilicias de Santiago para concurrir a un foro público destinado a debatir y delinear opinión ante el controvertido tema de LA CASA COLORADA, restauración, ubicación y destino.

El debate fue intenso y rico en argumentaciones pro y contra la tesis del gobierno de trasladar ese monumento nacional. (Decreto N.º 447 del 11 de abril de 1969. AUCA N.º 15). Los arquitectos, por abrumadora mayoría, se alinearon en la oposición, coincidiendo con el planteamiento de la Revista.

A continuación, interpretando el sentimiento casi unánime del gremio y de los chilenos interesados en la conservación de nuestro patrimonio histórico-cultural, el Consejo General del Colegio de fecha 17 de Diciembre de 1969, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.—Solicitar de las autoridades correspondientes la paralización de todas las gestiones y obras relativas al mandato de la Ley 13.936 y de su decreto Reglamentario,
- 2.—Solicitar de los poderes Ejecutivo y Legislativo, la aprobación de la modificación del artículo de la mencionada Ley 13.936, eliminando aquellos que se refieren al traslado; decretando expropiación inmediata del predio y de su edificación, y otorgando los medios para llevarla a cabo.
- 3.—Nombrar una Comisión ad-hoc para que, con la asesoría jurídica correspondiente, proponga el texto del proyecto de ley modificatorio y para que recomiende el procedimiento más adecuado para desarrollar un proyecto seccional de la calle Merced y Compañía, entre Santa Lucía y Manuel Rodríguez, con el proyecto de restauración correspondiente a la CASA COLORADA.
- 4.—Solicitar la participación efectiva de la Corporación de Mejoramiento Urbano, tanto en el desarrollo de los proyectos como en el financiamiento y obras necesarias para el logro de los objetivos señalados, en virtud de las especiales atribuciones que este organismo posee.
- 5.—Hacer un llamado a todos los organismos relacionados con este problema y a la opinión pública para que adhieran y participen activamente en la materialización de estos acuerdos".

AUCA agradece y acoge con beneplácito estos acuerdos del Colegio. No como un triunfo personal por habersele concedido razón frente a un problema de tal trascendencia, sino por lo que ellos significan para el destino de la cultura nacional y popular de este país.